



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL N° 6791/2020

Rawson, 24 de junio de 2020.-

VISTO:

La Administrativa General N° 6756/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Administrativa General del visto se resolvió la modificación del valor de las fotocopias a cobrar a los profesionales que tramitan expedientes en organismos administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial de la Provincia del Chubut en el marco de la variación de precios producida desde el año 2016;

Que sin embargo resulta oportuno dar cuenta de la especial situación sanitaria atravesada, las excepcionales circunstancias imperantes a raíz de la pandemia de COVID-19, y las consecuencias y/o inconveniencias que la actualización dispuesta acarrea, lo que induce a postergar el incremento dado al valor de las fotocopias que son requeridas a través de las Mesas de Entradas al Poder Judicial de la Provincia del Chubut;

Que en consecuencia, resulta conveniente la emisión de la presente;

Que a tales efectos continúa disponible en la página web del Poder Judicial, el Formulario I-001 que se podrá abonar por los canales de pago habilitados;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por el Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE

Art. 1º) Dejar sin efecto la Resolución Administrativa General N° 6756/2020 por los motivos esgrimidos en los considerandos.

Art. 2º) Refrenda la presente el Sr. Director de Administración.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a sus efectos, y archívese.



Firmado digitalmente el 24/06/2020 11:28 por
PARDINI Mariano José



Firmado digitalmente el 24/06/2020 11:07 por
CAPRARO Hector Marlo